

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de agosto de 2016.

ORDEN No.: LG/0102/0202/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

NIT

MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS S.E.M., DE C.V.

0614-021297-102-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA   | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|---|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
|     | 76110000   | 54307                 | 1        | SERVICIO         | DISPOSICIÓN FINAL DE 36 TONELADAS MÉTRICAS DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2016. | NO APLICA             | \$ 30.96                  | \$ 1,114.56           |

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,114.56

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CATORCE 56/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES PARA SER TRASLADADOS HACIA EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2016, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS ADECUADAS DE ESTA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0194(25-07-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0202/2016

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* CADA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2016, PREVIA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Va. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI